



**RESULTADO DEFINITIVO  
DE LA FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999  
DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO de 1999 que expresamente se habían solicitado, a excepción de los que se relacionan en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente resultado definitivo, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

La Corporación ha presentado la información que compone la Cuenta General ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma se ha observado lo siguiente:

A) En relación con los anexos a los Estados Anuales

- 1.- El Balance de Situación a 31.12 no está equilibrado.
- 2.- En el ejercicio 1999 no se ha efectuado dotación alguna para amortizaciones por la depreciación anual efectiva sufrida por el inmovilizado material.
- 3.- En el Balance de Situación a 31.12 figuran 669.430 pesetas en el subgrupo 55 "Partidas pendientes de aplicación".
- 4.- En la determinación del Resultado Presupuestario no se han tenido en cuenta las desviaciones en gastos con financiación afectada.
- 5.- En obligaciones reconocidas netas del Resultado Presupuestario se incluyeron 175.000 pesetas de "Resultas de ejercicios cerrados".
- 6.- En la liquidación del presupuesto figuran modificaciones financiadas con el Remanente de Tesorería y en el Resultado Presupuestario no figuran ajustes por gastos financiados con Remanente de Tesorería.



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

7.- En ejercicios cerrados figuran obligaciones pendientes de pago de gran antigüedad.

8.- No se han remitido las relaciones nominales de deudores y acreedores.

### B) En relación con los anexos a los Estados Anuales

1.- En la determinación del Remanente de Tesorería no se han estimado los ingresos afectados a gastos futuros.

2.- En acreedores pendientes de pago en fin de ejercicio de presupuestos cerrados se incluyeron 75.000 pesetas con la denominación de “Resultas de ejercicios cerrados”.

### C) En relación con la justificación de los Estados y Cuentas Anuales y de los Anexos

El Presupuesto General del ejercicio 1999 ha sido aprobado inicialmente con retraso.

### D) En relación con los Organismos Autónomos

No han remitido la documentación relativa al Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas.

### F) En relación con otros aspectos de la gestión económico-financiera

No se ha remitido la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.

### G) En relación con la remisión en soporte magnético

No se remitió el listado de validación de la información contenida en el disquete.



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

### I) Repetición de incidencias de ejercicios anteriores

Las incidencias indicadas en los apartados A)1, A)2, A)3, A)4, A)6, A)8, B)1, F) y G) figuraban también en el informe del ejercicio anterior.

### **ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO**

La principal fuente de financiación de la Corporación en el ejercicio fue el capítulo 4 (Transferencias corrientes), que alcanzó el 58,6% de los derechos reconocidos, seguido en importancia del capítulo 3 (Tasas y otros ingresos) con el 29%.

El principal componente del gasto fue el capítulo 1 (Gastos de personal), que representó el 37,9% de las obligaciones reconocidas. Le sigue el capítulo 6 (Inversiones reales), que supuso el 19,8% del total del gasto.

Las modificaciones netas de crédito para gastos supusieron el 16,1% de los créditos iniciales del Presupuesto, correspondiendo el mayor volumen de las mismas al capítulo 6.

Los grados de ejecución de ingresos y gastos fueron, el primero elevado y el segundo intermedio, en tanto que los niveles de cumplimiento de los cobros y pagos se situaron en niveles elevados, el 94,3%, habiendo alcanzado la eficacia en la gestión recaudatoria un 94%.

Los importes pendientes de cobro y pago en ejercicios cerrados eran elevados.

El Remanente de Tesorería, sin desviaciones de financiación, fue positivo.

En conclusión, la Corporación a 31.12.99 no presentaba desequilibrios en su estructura financiera.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE,  
Fdo.: Marcelino Rodríguez Viera



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

**ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN  
DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DEL CABILDO  
INSULAR DE LANZAROTE**

A la fecha de aprobación del presente resultado definitivo, la Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.